

## **ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede**

#### **14.9. Vicerrectorado de Ordenación Académica**

**14.9.1.** El Consejo de Gobierno aprueba, de acuerdo con el artículo 83 de los Estatutos de la UNED, considerar lectivos a efectos de reuniones de órganos colegiados, presentación/evaluación de Tesis Doctorales, Proyectos fin de carrera, Trabajos Fin de Grado o Máster, prácticas externas y actividades similares, los días siguientes del calendario académico 2010/2011:

- el 22 y el 23 de diciembre
- del 15 de julio al 31 de julio.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil diez.